



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6162.1

MAT: Autoriza Trato Directo
Adquisición Formularios de Ingreso
Laja, Octubre 02 del 2014

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 15 de fecha 26/09/2014 de Tesorería Municipal
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Ecilda Sandoval Araneda, Impresos Helvetia Ltda. y Editora e Imprenta Maval Ltda.
- 3.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174.
- 4.-D.A.N° 5.853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE la compra bajo la modalidad de Trato Directo con el oferente Impresos Helvetia Ltda. RUT: 78.981.010-9 por la suma de \$139.230.- impuesto incluido, para proveer 3000 formularios ingreso para tesorería municipal, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago, habiéndose constatado que los formularios de ingreso fueron entregadas en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.04.001.001, Sp.1, cc 010101 del presupuesto vigente año 2014.

4.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de compra la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(5)



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓